

HACIENDO HISTORIA

A ningún católico ha de parecer sospechosa la que iremos apuntando, toda vez que la tomamos de la fiel relación que el Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe Dr. don Francisco de Asís Aguilar hace en su tomo segundo del Compendio de Historia Eclesiástica General, edición cuarta, página 478.

«Sorprendiendo al gobierno y á la mayoría de los españoles, las tropas acantonadas en Sagunto proclamaron en 30 de Diciembre de 1874 la restauración de la monarquía en la persona de don Alfonso XII. Los carlistas estaban en armas. Los republicanos quedaron naturalmente oscurecidos. Entre los alfonsinos se manifestaron dos tendencias; la de los isabelinos llamados antes neos, quienes creían que con la restauración del trono debía hacerse la de la Religión, restableciendo el Concordato y las relaciones entre la Iglesia y el Estado existentes en 1868; y la de los que contentos con restaurar la dinastía, taansigían con la revolución en las cuestiones religiosas y políticas. Los últimos vencieron á los primeros.» Estas dos tendencias podemos verlas representadas en dos hombres; D. Alejandro Pidal que representaba la primera, ortodoxa aunque estéril, y la segunda el doctrinario Sr. Cánovas que tanto mal hizo á España sosteniendo y amparando con su talento á la revolución y al malhadado liberalismo del que fué él su primera víctima en Santa Agueda.

«El gobierno (del Sr. Cánovas) continúa el ya citado autor, hubiera podido indudablemente en aquellos días restablecer cuanto quisiera, sin encontrar ninguna formal oposición; mas se limitó á dictar disposiciones parciales, en las que se revelaban la falta de unidad y la vacilación. La «Gaceta» del 10 de Enero publicó un decreto mandando devolver á los Prelados los bienes de que habían sido últimamente despojados, pero solo los que estuvieron en poder del Estado y no aplicados á servicios públicos; por decreto del 15 se mandó satisfacer las obligaciones de culto y clero, pero según el presupuesto revolucionario de 1870-1871; con fecha del 22 decretó que se inscribiese en el registro civil á los hijos de matrimonio canónico, pero sin derogar enteramente el decreto revolucionario sobre matrimonio civil. La Agencia de preces á Roma volvió á montarse como antes, apresurándose á poner el pase regio en las bulas de los obispos y de los chantres ó canónigos nombrados por Su Santidad; á pesar de que el Código penal vigente había modificado las Leyes Recopiladas; quedando así restablecida esta traba regalística á pesar de las nuevas condenaciones eclesiásticas, y de lo que había dicho recientemente el episcopado español...»

Estas y otras medidas incompletas ó contradictorias, perturbaban los ánimos de modo que con razón el obispo de Jaen expuso en 22 de Febrero al Rey: «El pueblo católico espera con ansiedad indecible salir de semejantes angustias de espíritu. Señor, tenga V. M. la gloria de haber restablecido la unidad católica; pero la exposición del obispo fué prohibida, y el periódico «La España» que la publicó, severamente castigado. Deseando Su Santidad que las cosas tomasen mejor rumbo y fiando en los ofrecimientos del gobierno, envió por Nuncio al piadoso

Mons. Simeoni, que entró en Madrid á 28 de Abril, recibido por las autoridades con inesperada frialdad.

La cuestión que más preocupaba á católicos y liberales era la del restablecimiento de la Unidad Católica. El Nuncio, los obispos y dos millones de españoles la pidieron en razonadas exposiciones, y aun el mismo Pío IX escribió varios breves dirigidos á conseguirla; (a) sin embargo una reunión de Notables llamados por el gobierno para formar un proyecto de Constitución, aprobó en 12 de Julio de 1875, y después aprobaron las Cortes abiertas en 15 de Febrero de 1876 el siguiente artículo que es el 11 de la Constitución: «La Religión Católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga á mantener el culto y sus ministros.—Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo es respecto debido á la moral cristiana.—No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.»

Doscientos veintinueve diputados contra ochenta y cinco votaron dicho artículo en 12 de Mayo, y ciento catorce senadores contra cuarenta en 16 de Junio. El último párrafo es muy elástico, pues cualquier gobierno puede estrechar ó ampliar la libertad de cultos constitucional, según la interpretación que quiera dar á la frase, *ceremonias y manifestaciones públicas*. El gobierno lo explicó en Real Orden de 23 de Octubre del mismo año, declarando los límites de la ciencia heterodoxa; (b) pero, su explicación puede ser mudada por otros gobiernos y ni siquiera se atuvieron siempre á ella los ministros que la habían dado. Guiándose por este criterio eclectico é inseguro, el mismo gobierno dejó establecerse varias comunidades religiosas de varones, pero sin devolverles nada de lo que se les había quitado; aprobó las disposiciones episcopales sobre arreglo parroquial, y otros artículos del Concordato, pero con tal que no aumentasen el presupuesto.»

Hasta aquí el citado historiador, y estos datos nada sospechosos nos bastan hoy para sacar multitud de consecuencias respecto de las personas y del régimen que padecemos, así como respecto de las gestiones pendientes entre el gobierno liberal del señor Canalejas y el Vaticano. Basta por hoy consignar que en el eclecticismo y liberalismo de los hombres que decidieron la obra de la restauración, está la causa

(a) Con fecha de 4 de Marzo de 1876, Su Santidad escribió al Eminentísimo señor Cardenal de Toledo: «Declaramos que el artículo (el 11 del proyecto de Constitución) que se pretende proponer como ley del Reino, y en el que se intenta dar poder y fuerza de derecho público á la tolerancia de cualquier culto no católico, cualesquiera que sean las palabras y la forma en que se proponga, viola del todo los derechos de la verdad y de la religión católica, anula contra toda justicia el concordato y acumula materia de funestísimos males en daño de esa ilustre nación.» La sentencia de Pío IX que parece una verdadera profecía y después de 34 años que lo escribió, es un estigma contra aquellos hombres que nos llevaron tan falsa restauración.

(b) Manifestación pública religiosa es todo acto, que saliendo del recinto cerrado del hogar, del templo ó del cementerio, declara, descubre ó dá á conocer lo que en ellos está guardado ú oculto.

primera de los males que hoy nos afligen, y que este mal no tiene otro remedio que trabajar para destruir aquella heregía y aquel falso régimen.

B. LI.

Montanyenques

Déyam en l'anterior article al ocuparnos de la població montanyenca mes important dels Pirineus Catalans, qu'en l'aixamplament de la mateixa, no hi ha trassat cap carrer que tinga l'amplaria corresponent á les poblacions modernes, ni sabem si s'hi projecta cap plasa, cap jardí, cap edifici públic, cap escola, ni cap lloc d'asbarjo ont la higiene pugja salvarse. Y aixó's comprén donades les circumstancies en que l'actual Ajuntament de dita població está ocupat en una obra sanejadora y moralisadora d'alta importancia y té tota la confiança en lo que fassi l'arquitecte municipal Sr. Paluzie. Però ningú ha vist el pláno d'aixamplament, ningú sap lo que's va á construir en aquell gran perímetre anomenat *pla de Llaes*: tal volta'l mateix Paluzie ignora'l conjunt de la ciutat nova, y si's permet edificar tal com ara 's comensa, casi 's pot assegurar que no sols no hi haurá una casa que tinga condicions arquitectòniques ni estètiques, sino que al cap de pocs anys tótes serán pitjors que les d'Olot antic, ont la majoria d'elles la gent hi viu per forsa.

No es que neguem al Sr. Paluzie la competencia necessària; no es que dubtem de la seva inteligencia en la gran obra que s'ha de construir, pero tampoc volém creure en que dita obra resulti adornada am les condicions que modernament s'eczeigeixen, ja que s'ha permés comensarla plena de defectes. Y's defectes son de tal mena, qu'alsen una gran polsagüera qu'ens estranya que no la vegi ó no la senti el Sr. Paluzie, puig tothom qu'ha vist comensar aquell tros de carrer s'ocupa d'ell; la mainada en sentit de riurer, els grans en sentit de mofa, els intellectuals en sentit de llástima y tots plegats donant una nota discordant, estrident, com una for.a de crit atronador conta les construccions allá comensades.

Si'l Sr. Paluzie hagués sentit els comentaris que feyan alguns forasters, inclosos alguns arquitectes, sobre aquell carrer comensat, de segur que li haurían causat malíssima impressió per que resultava d'ells que'l poble més endarrerit de la provincia en l'art de construir, es sens dubte la ciutat de Olot. Are ja's diu que'l mestre de cases, amo d'aquell *petit cementiri protestant* va á edificar al costat del mateix altres cases, que serán (aixó va sense dir) del mateix estil: xavacá y sense tó ni só.

El ridícul, en totes les arts, en totes les situacions, en totes les coses, es insuportable, pero en arquitectura es inaguantable. El Sr. Paluzie si vol, y sense consideracions de cap mena als analfabets de l'arquitectura, pot evitar aquestes ridiqueses que desdienen de la cultura olotina y tothom li donará les gracies. No li falta mes qu'energia.

X.

Notabibliográfica

«El año Eclesiástico y las Fiestas de los Santos», por el Dr. K. A. Enrique Kellner, Profesor de Teología católica en la Universidad de Bona.—Traducción de la 2.ª edición alemana, por el Dr. Modesto H. Villaseca, Rector y Catedrático que ha sido de la Universidad de Oñate. Un hermoso volumen en 4.º menor, de 500 páginas. En rústica, ptas. 5; en tela ptas. 6.—Heróderos de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona, 1910

Hacia mucha falta en España un libro de esta especie. El conocimiento histórico del origen, vicisitudes y desenvolvimiento de las fiestas del Señor, de las fiestas de la Santísima Vir-

gen y de las fiestas de los Santos, que tal es el conjunto del *Año Eclesiástico*, no puede menos de interesar poderosamente á todo buen cristiano, lo mismo al sacerdote que al levita, así á las personas piadosas como á los que aspiran á descifrar los secretos de la historia. Claro está, sin embargo, que tiene utilidad especialísima para los seminaristas; por cuanto la materia que en él se expone es complemento necesario de los estudios de liturgia.

La obra está, por otra parte, escrita con método riguroso y suma claridad de exposición. De aquí que su lectura sea en alto grado amena y deleitosa.

Este curiosísimo é interesante libro está dividido en tres partes tituladas *las fiestas eclesiásticas en general*, *el Año Eclesiástico* y *las clases de fuentes y modo de utilizarlas*. En la primera parte estudia, tras luminosa introducción, la fiesta dominical y el descanso dominical, la división de las fiestas y el aumento y disminución de las mismas. La segunda parte aparece

dividida en tres secciones: A) *El ciclo de Pascua*, en el que se expone detalladamente la Semana Santa, la Pascua y Pentecostés; B) *El ciclo de fiestas de Navidad*, con el Adviento, la Circuncisión, la Epifanía, la Presentación, etc., y C) *Otras particularidades del Año Eclesiástico* (el ayuno de las cuatro témporas, las letanías ó rogaciones y la consagración de iglesias y fiestas de patronos.) Finalmente, la tercera parte es una interesante y doctísima exposición de las fuentes de que se ha servido el autor para componer su obra.

Por lo expuesto se ve que el libro es completísimo, ameno é instructivo en grado sumo, viniendo á llenar un vacío en nuestra literatura histórico-religiosa, la cual sentía verdadera necesidad de un manual de esta especie, que se anuncia ya como clásico en la materia. De la traducción, con decir que ha sido encomendada al Dr. Modesto H. Villaseca, queda hecho su elogio.

Sobrenaturalismo divino de la Iglesia y fortaleza que esta ostenta

Con la lucha que se avecina nos parece ser oportuno tratar este asunto. Por esto es que con el mayor gusto vamos á reproducir el siguiente fragmento, del hermoso opúsculo titulado *El Sobrenaturalismo y los Intelectuales* del Rdo. Alomá presbítero en donde se combaten los errores modernos, contra el sobrenaturalismo cristiano. Después de manifestar que todo el secreto de la vida de la Iglesia, de su fuerza y perpetuidad, está en la posesión del Sobrenaturalismo divino, dice: «Ella, hoy y mañana, como siempre, arrollará tarde ó temprano á todas las generaciones, á todos los Estados y á todos los sistemas que se opongan á su paso, para cumplir la misión que le confió su Autor divino, sin necesidad de ejércitos, de riquezas y de oficiales protecciones; llevando solamente la antorcha de la fé en su mano, la estrella de la esperanza en su frente y la llama ardorosa del amor sobrenatural del Crucificado en su corazón.

Y esto que acabo de decir no se crea que sea una afirmación gratuita, no, sino la afirmación de un hecho secular, constante, invariable, patente é innegable, que me permite decir imitando al poeta que siendo profeta del pasado, lo será también del porvenir.

Si, intelectuales antisobrenaturalistas; siempre que ha llegado el momento de acabar aquella mansedumbre cristiana enseñada por Cristo para atraer á los descarriados, sean quienes sean, y empezar la hora de la justicia divina, arrojando á los mercaderes del templo, á los perversos y á los obstinados, entonces la Iglesia Católica, amparada solamente con la eficacia de su Sobrenaturalismo, se ha erguido frente á frente de sus enemigos, los ha abatido y los ha vencido, aun cuando hayan sido emperadores déspotas, reyes bárbaros, repúblicas atreas y sabios infatuados. No necesita vuestra ilustración histórica pruebas de ello; mas para terminar, voy á ofreceros el siguiente ramillete:

El Bautista condena públicamente el adulterio de Herodes; el Apostolado echa en cara al Judaísmo su deicidio; los mártires cominan á sus cruces verdugos; Justino en carta pública dice á Marco Aurelio: «Si eres un filósofo, como dices, obra según justicia respecto á los cristianos.» Osio le dice á Constancio con una valentía asombrosa: «no te mezcles en cosas eclesiásticas, ni aspire á enseñarnos, puesto que debes recibir lecciones de nosotros»; San Basilio de Cesarea replica al prefecto Modesto: «Di á tu emperador que por nada le temo»; S. Ambrosio niega la entrada en la Iglesia al gran Teodosio por haber hecho degollar á siete mil tesalonicenses; el eminente Gregorio VII (de quien dijo el orgulloso Bonaparte que si él no hubi e-

se sido Napoleón habría querido ser Gregorio VII) excomulga y depone al ultracesarista Enrique IV de Alemania; Pascual II interdicta á Felipe II de Francia por no querer abandonar á su concubina Bertrada; Urbano VIII arremete contra Felipe el Hermoso de Francia, después del gran desprecio que éste hizo de la carísimísima bula *Ausculat fidi*; Tomás Moro manda decir á Enrique VIII de Inglaterra antes de subir al cadalso, que era un temerario, un escandaloso y un hereje; Pío VII anula los *Preliminares de nuevo convenio* con una valiente carta al coloso Napoleón; Pío IX pronuncia en ocasión solemne aquel celeberrimo *Non possumus* al usurpador Victor Manuel; y el actual Pontífice, haciéndose cargo de todas las consecuencias, rechaza valerosamente la ley francesa, que vulnera por sus cuatro costados la divina jerarquía de la Iglesia, prefiriendo, antes que aceptarla, que la Iglesia retorne á las Catacumbas.

¿Porqué estas constantes y aparentes arrogancias de la Iglesia? ¿Es qué tiene ejércitos? ¿Es qué tiene riquezas? ¿Es qué tiene el monopolio de las ciencias? No; es que lleva en la misma esencia de su ser el elemento sobrenatural, contra el que se estrellarán siempre las ingentes olas de la soberbia humana y todas las vejaciones y crueldades de las potestades de la tierra.

Así que he decídes á esos intelectuales antisobrenaturalistas que son inútiles todos sus esfuerzos, porque la Iglesia podrá ser combatida, pero jamás vencida; podrá ser herida, pero jamás muerta, porque cuenta con el Sobrenaturalismo que la hace inmortal.»

CRÓNICA

Generales

Anteayer se verificó solemnemente en Badalona la inauguración de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros. El acto tuvo lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con asistencia del alcalde interino señor Monés, del presidente de la benéfica institución señor Ferrer Vidal y de los miembros del consejo Monegal, Cussó, Moragas, etc.

Pronunciaron discursos alusivos á la fiesta los referidos señores Monés y Ferrer y Vidal y en nombre de la Junta del Patronato de Badalona, los Concejales señores Sió y Sanmartí.

Los concurrentes trasladáronse después al domicilio social de la caja, instalado en la calle de San Francisco nú-

meros 11, 13 y 15, recorriendo sus vastas y bien montadas dependencias y firmando al terminar la visita el acta de apertura.

Por Real orden del ministerio de Fomento se ha dispuesto que las sociedades de seguros de incendios puedan asegurar por los incendios producidos por tumulto popular. Las sociedades que realicen esta clase de seguro no tendrán derecho a exigir indemnización alguna al Estado, provincia ó municipio por siniestros que satisfagan á consecuencia de incendios producidos por tumulto.

Provinciales y Locales

Durante la última semana la sucursal que la «Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros» tiene establecida en esta ciudad ha recibido por imposiciones la cantidad de 13.169 pesetas y ha pagado por reintegros 9.903 62 pesetas habiendo abierto 6 libretas nuevas.

En la presente semana se halla de turno el vocal de la Junta de Patronato don Santiago Masó y Valentí.

Promete revestir mucha importancia la fiesta de Piscicultura que próximamente debe celebrarse en Bañolas.

Con motivo de esta fiesta y de la mayor de dicha villa su Ayuntamiento ha nombrado las siguientes comisiones:

Exposición y lanzamiento.—Comisión de Fomento, señores Hostench (don Rafael), Mata, Casas, Masanella y A. Esparch.

Confección de programas y anuncios.—Comisión de Gobernación y representantes de sociedades y casinos.

Ornamentación.—Señores Gusñer, Laque, Perpiñá, Fragell y Plana.

Administrativa.—Comisión de Hacienda y representantes de sociedades y casinos.

La Exposición de Piscicultura y Peces podrá visitarse de nueve á una de la tarde y de cuatro á nueve de la noche.

Uno de los numerosos más interesantes y verdaderamente prácticos que figurarán en ella, lo constituirán seis modelos en relieve de otros tantos establecimientos que se dedican industrialmente á la multiplicación de peces, en vista de los cuales los propietarios que dispongan de aguas suficientes podrán adoptarlos en sus fincas, si quieren beneficiarse de aquella lucrativa industria, sin perjuicio de dedicar luego el elemento líquido á los usos que les tienen destinados. El agua nada pierde con que vivan y se desarrollen en ella algunos millares de peces, todo lo contrario; estos animales, con su continua labor de perseguir los animaluchos microscópicos y vegetaciones perjudiciales, la sanean por completo de estos organismos.

J. Parrás Brú
Médico oculista
 CONSULTA Ciudadanos, 15, 2.º, 2.ª de 11 á 1 y de 3 á 5 GIRONA

Nuestro querido colega *La Sembra* de Llagostera, en su edición de anteaer, publica un artículo titulado *Alerta* protesta muy razonadamente en el que del crudo y desvergonzado realismo de los artículos literarios *¡Mare!* y *Amor* insertos en los números 4 y 8 del periódico *Chantecler* de la propia villa.

Hemos tenido ocasión de leer los dos artículos de referencia y efectivamente: toda persona que en algo estime la literatura y el respeto social ha de sentir una oleada de indignación ante tales esperpentos literarios y el atrevimiento que supone en sus autores. El amor y la maternidad han de merecer mayor respeto á toda persona medianamente culta y no deben ser tratadas de una manera tan denigrante como lo hacen los aludidos autores, aunque pretendan revestir sus producciones con cierto ropaje literario.

Suscribimos en todo lo dicho por *La*

Sembra y le felicitamos por su actitud en velar por la moralidad pública de Llagostera.

El médico municipal señor Casadevall curó el sábado pasado en el Dispensario de las Casas Consistoriales á Esteban Morera que presentaba una herida incisa que se produjo al caer llevando consigo una garrafa de aguar-diente.

Ha sido aprobado el tercer presupuesto adicional de las obras del puer-to de San Feliu de Guixols.

Dícese que los concertistas señores Pichot y Costa darán próximamente un concierto en esta capital.

Se ha concedido la placa de San Hermenegildo al comandante auxiliar da somatenes D. Alejandro Billón.

En la madrugada del viernes último fué robada la tienda de comestibles que Francisco Celrá Nofre posee en el pueblo de la Mata, llevándose los cacos el cajón del mostrador que contenía 75 pesetas en metálico.

Los ladrones se introdujeron en la tienda por una ventana que abrieron por medio de un boquete hecho con un berliqui.

Los dueños oyeron ruido pero no hicieron caso de ello por suponer no se trataba de su casa.

Como presunto autor del hecho ha sido detenido el sujeto Martín Nogué Franch vecino de San Vicente de Camós, á quien se acusa de haber cometido diferentes hurtos, y que al ser interrogado incurrió en varias contradicciones. Ha sido puesto á disposición del Juzgado.

También se busca á un sujeto de mala conducta conocido por *Quim del Aliga* que en la mañana de autos fué visto por las inmediaciones de la casa robada.

El cajón fué encontrado á unos 120 metros de distancia de la misma y en dirección á la morada del detenido como supuesto autor.

VENTA: El día 15 de los corrientes y hora de las once, se procederá á la venta en pública subasta de una casa y tierras, denominada «*Can Mestre*» del término de Montfullá distrito de Besanó.

Dicho acto tendrá lugar por ante don Ramón Forn, Notario de ésta.

El pliego de condiciones y la documentación de la finca están de manifiesto en la Notaría del propio señor Forn.

Para notificarles la orden de incorporación á filas ordenada por la autoridad militar, por la alcaldía de esta ciudad se llama con toda urgencia á los soldados siguientes:

Juan Perich López, Miguel Freixas, Francisco Albumá Codony y Antonio Ramón José, del Regimiento de Sevilla núm. 33.

Parece se ha encontrado solución á la huelga que se había iniciado en Palamós, trabajando ayer nuevamente los operarios.

Se han concentrado en esta ciudad fuerzas de la guardia civil en previsión de cualquier contingencia ante las reiteradas manifestaciones de que el jueves se intenta declarar la huelga general.

REGISTRO CIVIL.—Movimiento de población facilitado por el establecimiento funerario *La Neotafa*, Cort-Real, 18.

Defunciones: Luís Sereinat Casellas, 1 mes.

Nacimientos: Varones, 0. Hembras, 1.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Ha presentado expediente solicitando su jubilación D.ª Maria Domanjó, profesora de Cistella.

—El Alcalde de Campdevanol ha solicitado á la Junta provincial de Instrucción pública autorización para cambiar los locales-escuelas.

—Hanse recibido en la Secretaría de la Junta provincial los títulos administrativos y credenciales en que se nombra por el rectorado de Barcelona á doña Carmen Geys maestra pública en propiedad de Santa Leocadia de Algamma; á doña Francisca Durán, de Pau; á doña Otilia Barón, de Fortiá; á doña Concepción Peracaula, de Riudellots de la Selva; á doña Concepción Carerras, de Vidrá; á doña Luisa Llaví, de Ogassa, y á doña Elisa Puignou Ortóneda de S. M. del Clot (Capsech).

—Ha sido nombrado maestro interino de San Hilario Sacalm don Luís M.ª Sors, y también interino de Junyá (Parruquia de Besalú) don Manuel Roca Cervera.

—Ha sido enviado á la Junta Central de Derechos pasivos el expediente en que doña Luisa Porredón Doclucé solicita pensión como viuda del maestro que fué de Santa Coloma de Farnés, don Pedro Cervera Vicens.

Por este Gobierno Civil se ha decretado la declaración de terreno franco y registrable, el comprendido por la mina titulada «*La Miranda*» del término de San Pedro de Osor, en virtud de renuncia presentada por el concesionario de la misma.

Obra interesante
La Voz de la Iglesia y
La Unión de los Católicos
 por el Rdo. José Burch Ventós.
 —De venta en la Librería del Carmen, Ciudadanos, 20
 precio 2 ptas.

El sábado fué incinerada una gallina decomisada viva en el mercado por el veterinario señor Alemany.

Han sido aprobados por el señor Gobernador civil los presupuestos ordinarios para 1911 de los Ayuntamientos de Capsech, Regencós, Vilallobent, Das, Vilahur y San Esteban de Bas.

Un automóvil atropelló ayer mañana en la calle del Carmen á un perro que quedó completamente destrozado.

Eclesiásticas

Muy solemnemente y con gran concurrencia de fieles celebró anteaer su primera misa en la Capilla de San Narciso de la Iglesia parroquial de San Félix, nuestro querido amigo el Rdo. don Jaime Oliveras, apadrinado por su hermana doña Carmen y su cuñado don Juvencio Daunis.

Asistieron al nuevo celebrante, actuando de diácono y subdiácono, respectivamente, sus discípulos Rdos. don José Gurri y don Manuel Barceló; de presbítero asistente el Rdo. Jaime Mundet, cura párroco de San Félix y de maestro de ceremonias el Rdo. don Enrique Pagés.

Ocupó la sagrada cátedra, pronunciando un elocente sermón, el Rdo. don Ramón Pagés Oliu, quien desarrolló el tema «*Misión del sacerdote en los actuales tiempos y muy especialmente en el campo de acción social*».

Por una nutrida masa coral y orquestal, dirigida por el maestro Rdo. Farró, fué interpretada con admirable ajuste y afinación la misa *Hoc est corpus meum* de Perossi.

Durante el ofertorio, fué ejecutado por un cuarteto de cuerda, un «*Interludio Choral*» del Maestro Rdo. Farró, obra de sabor muy delicado y toda ella distinguiéndose principalmente por su trabajo armonioso el bien razonado desarrollo de su solemne Choral, resultando en conjunto una obra de verdadero mérito artístico, dentro del mas severo género religioso, que fué justamente elogiada por todos los inteligentes y en la que reveló el novel autor sus envidiables dotes de consumado maestro.

Nos complacemos en felicitar muy sinceramente al Rdo. Farró, esperando que nos dará ocasión para poder saborear nuevamente alguna de sus inspiradas composiciones.

Después de los divinos oficios se obsequió á los invitados con un banquete en el Hotel Peninsular, servido con el esmero con que sabe hacerlo nuestro querido amigo Sr. Nicolazzi.

Sea enhorabuena para el misacantano, padrinos y demás familia.

Políticas

Van apareciendo los grandes beneficios, los despampanantes resultados prácticos que sacan, de la representación canalejista en Cortes, los electores del distrito de Vilademuls.

En Castelló de Ampurias, feudo en otro tiempo de Cusi, existe marejada extraordinaria por los célebres expedientes de ocultación, de que hemos hablado en otras ocasiones, que el Alcalde de Castelló calificó de antirreglamentarios y algo más... y cuya nulidad no ha podido conseguir aún el diputado canalejista.

Dícese que al saber extraoficialmente que el señor Delegado de Hacienda había desestimado el recurso de queja interpuesto por varios industriales de aquella localidad, el Ayuntamiento acordó dimitir en pleno cuando se les notificara tal resolución. Ante la gravedad del conflicto, parece no se ha hecho la notificación.

Tenemos entendido que las certificaciones de apremio que afectan á los expedientes están ya en la Intervención, lo cual confirma está ya resuelto el expediente gubernativo.

Se nos afirma, además, que los industriales de Vilademuls, al darse cuenta de los valiosos servicios que les presta el Sr. Cusi han acudido á un senador de esta provincia rogándole interviniera en el asunto, cuyo senador ha escrito al Sr. Delegado de Hacienda pidiéndole los debidos antecedentes respecto el particular. Al propio tiempo el Sr. Delegado ha recibido una comunicación, dela Inspección general preguntándole sobre el estado de los expedientes de referencia y sobre la resolución del recurso de queja.

¿Qué hará el Sr. Delegado? ¿Seguirá, como hasta ahora, dando largas al asunto ante el temor de un conflicto es en Castelló y para evitar poner en evidencia al Sr. Cusi?

Por lo que afecta al último extremo no precisa que busque una solución el Sr. Delegado por que sobradamente convencidos están en Castelló de Ampurias y en todo el distrito de la desgracia... que les va aparejada con la representación canalejista.

¿Y si esto pasa estando en el poder Canalejas, qué pasaría si fuera otro el que gobernara? ¿Dónde están la labor

é influencia del Sr Cusi y los resultados que de ello habian de obtener sus electores?

El ridículo que de un tiempo hacían los elementos radicales de Olot anunciando la celebración de un mitin y no atreviéndose á celebrarlo por temor á un fracaso les colocaba en actitud muy desfavorable ante sus correligionarios.

Por fin se decidieron á arrostrar las consecuencias y vino el mitin y con el mitin el fracaso más colosal.

El acto se celebró anteaer, como dijimos, tomando parte en el mismo los oradores que previamente anunciamos, excepto el señor Estartus, de esta capital, á quien suplió el señor Meroles, de Olot.

Hizo la presentación el concejal de aquel Ayuntamiento D. Caro.

No se leyó ni una sola adhesión.

El mitin se celebró entre un indiferentismo glacial. Escasamente acudieron 400 personas, entre las que figuraban un centenar de curiosos.

Dice ayer un querido colega:

Nos consta que los sucesos de Portugal han determinado un principio de cisma en el seno del Gabinete español.

Cobián, Aznar y segun dicen también García Prieto, son partidarios de un cambio radical de conducta por parte del Gobierno.

Entienden que las benevolencias y contemplaciones para los elementos republicanos pueden ser fatales al régimen, y dicen que lo que ha ocurrido en Portugal debe servir de escarmiento en cabeza ajena.

En el último Consejo me consta que incluso se habló de dictadura.

Canalejas no es partidario de la menor rectificación en la política ministerial.

Hoy debe salir de Madrid para Frohsdorf con objeto de reanudar sus tareas, al lado de nuestro Augusto Caudillo don Antero de Samaniego, Secretario particular de Don Jaime de Borbón.

El señor Samaniego vivo á España en uso de licencia.

El señor Jefe Delegado don Bartolomé Feliú obsequió al señor de Samaniego con un almuerzo de carácter íntimo.

También ha sido agasajado el señor de Samaniego durante su breve estancia en Madrid por el señor Marqués de Tamarit y otros estimados correligionarios.

El próximo jueves, á las cinco de la tarde, se celebrará en el Círculo Tradicionalista de la Riera de San Juan de

REGALO de un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA para novia.
 Comprando en LA CANASTILLA DE ORO alguna de las innumerables prendas que confecciona esta casa, ropa interior para novias, bautizo, niños, servicio de mesa, etc.), se obsequia al comprador, en proporción al valor de lo comprobado con uno ó más billetes correlativos á los del sorteo de la Lotería Nacional de Madrid, que se celebrará el día 31 de Diciembre del corriente año 1910, y al poseedor del billete cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor del citado sorteo, se le regalará un MAGNIFICO JUEGO DE ROPA BLANCA PARA NOVIA.
La Canastilla de Oro
 Cort-Real, núm. 9. Hermanas Matas Cort-Real, núm. 9

Estudios del Bachillerato
Centro preparatorio Gerundense
 CUADRO DE PROFESORES
 Don José Barceló Casademont. — Reverendo Don Hermenegildo Planadecursach, Catedrático del Seminario Conciliar y ex-Catedrático de Nuestra Señora del Collet. — Rdo. Dr. D. Jaime Bordas Soler, Catedrático del Seminario Conciliar. — D. Juan Masó y D. Luis de Puig, Farmacéuticos. — D. Carlos Batlle, Alumno de la Escuela de Ingenieros de Barcelona.
 Las clases empezaron en 1.º de Octubre.
 La explicación y estudio de las asignaturas estarán con arreglo á la explicación que de las mismas hagan diariamente los señores Catedráticos del Instituto.
 De 3 á 4 de la tarde, los alumnos prepararán las lecciones que serán objeto seguidamente de explicación.
 De 4 á 6, los Sres. Profesores darán sus explicaciones en forma tal, que el alumno se vea obligado á demostrar que se ha posesionado de la materia.
 De 6 á 8, los alumnos repasarán las lecciones explicadas, que serán las mismas que por la mañana siguiente serán preguntadas en el Instituto.
 Cada alumno satisfará mensualmente, en concepto de honorarios, la cantidad de 20 pesetas por adelantado.
 Los señores padres ó encargados de los alumnos que lo deseen, recibirán las notas que hayan merecido semanalmente por el profesorado del Centro y mensualmente, las que faciliten los señores Catedráticos del Instituto.
 Los señores Director y Profesores se reservan el derecho de hacer cumplir estrictamente el reglamento interior del Centro.
 Gerona, Septiembre 1910.
NOTA.—Para más detalles dirigirse calle Ballesterías, 9, 2.º Norte, 7, 1.º y domicilio del Director, Independencia, 16, primero.—Gerona.

Barcelona una reunión preparatoria para fundar en el mismo la Agrupación escolar tradicionalista.

Religiosas

En la parroquial iglesia de San Félix se celebrarán hoy solemnes funerales en sufragio del alma de don Ignacio Tor, a cuya familia reiteramos con tal motivo, nuestro más sentido pésame.

Día religioso

SANTORAL
OCTUBRE
 11
San Taraco mártir
 Martes.—Stos. Taraco, Probo y Andrónico, mrs; Fermín, ob. y cf.; Gumaro y Millán, cfs.; y Santas Zenaida y Filonila, hermanas; Piencia, vg. y mr., y Plácida, vg.
 Cuarenta Horas.—En la Iglesia de

las Hermanitas de los Pobres. Por la mañana desde las 8 a las 11 y media y por la tarde desde las 5 a las 7.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Primer grado
OCTUBRE
 Intencion general aprobada y bendecida por Su Santidad.

La libertad de la Iglesia en Rusia

ORACIÓN PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús miol por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por la completa independencia de nuestra Iglesia en Rusia.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA
 Rogar por la paz y unión de las Iglesias.

Miércoles.—Ntra. Sra. del Pilar en Zaragoza.

todos los delitos políticos y de imprenta. Preparar un indulto para ciertos delitos comunes.

Abolición de la actual ley de imprenta. Disolución de la guardia municipal reemplazándola por la guardia nacional. Disolución de la actual policía y reorganización posterior de dicho cuerpo. Abolición del juramento, substituyéndolo por la promesa. Los ministros se enteraron luego de los telegramas, anunciando la proclamación de la República en las colonias, en las cuales fué proclamada sin incidentes.

La actitud de Inglaterra

El Gabinete inglés no reconoce la proclamación de la República portuguesa.—Una carta sensacional de dudosa procedencia.

Madrid 10.—Según una carta recibida de Lisboa por A B C, el embajador inglés telegrafió á su Gobierno que el nuevo régimen en Portugal iba consolidándose y preguntaba si porfise al habla con el Gobierno provisional. La contestación fué negativa.

El Gobierno comprende que de la actitud de Inglaterra dependerá la de los demás gobiernos y procura atraerse á los embajadores á quienes ha circulado una nota diciendo que desea mantener buenas relaciones con todos los países, sin mezclarse ni en política ni en asuntos religiosos. Del mismo modo desea que las demás naciones no se mezclen en asuntos interiores de Portugal. Termina diciendo la carta que motiva la preocupación del Gobierno el hecho de que los barcos ingleses no hayan saludado el nuevo pabellón, cuando todos los buques, incluso los españoles, lo han saludado. Añade que ningún ministro decidióse á visitar los barcos de sus países para evitar que se les tributaran honores militares, haciendo salvos.

El Brasil reconoce

Lisboa.—El Brasil ha sido la primera nación que ha reconocido la nueva república.

Habla Canalejas

Madrid 10.—El señor Canalejas desmintió hoy al hablar con los periodistas que hubiese recibido telegrama alguno del ministro portugués señor Costa, según aseguraron los periódicos.

El Gobierno español—dijo,—solo recibió anteañoche la comunicación oficial notificándole el triunfo de la República en la vecina nación.

No son favorables las noticias que tiene el señor Canalejas de las demás potencias para el reconocimiento de la nueva República.

Las potencias se muestran muy reservadas.

Supongo—añadió el presidente—que nadie ha creído en esa paparrucha de nuestra intervención en Portugal; si hubiéramos querido intervenir lo hubiéramos hecho desde el primer momento.

Los reyes destronados han salido para elegir punto para residir.

Han optado por hacerlo en Inglaterra para donde salieron, desde Gibraltar, siendo objeto de todo género de atenciones.

—La herida que ha sufrido el presidente del Gobierno del rey Manuel, señor Souza, se la produjo, según el jefe de la ronda del rey, un ministro del Gabinete, al discutir con él sobre las consecuencias de la revolución.

—Se asegura, según noticias de Gibraltar, que no es tan resignada la actitud de don Manuel, como dicen algunos corresponsales.

Es completamente inexacto que antes de salir del palacio de Cintra, don Manuel hiciera renuncia de la corona firmando un documento.

Así lo ha declarado don Manuel.

—Si abandoné mi reino fué ante un acto de fuerza.

Alguien le preguntó si pensaba reivindicar sus derechos al trono, replicando:

—No lo sé; lo que afirmo es que no he abdicado.

Ahora me voy á Inglaterra. Luego veré lo que debo hacer.

Notas varias

Lisboa 10.—El Gobierno provisional acentua la persecución contra las órdenes religiosas.

El Gobierno ha telegrafiado al encargado de Negocios en Roma que avise al Cardenal Merry del Val que se ha proclamado la República y se ha constituido el nuevo Gobierno.

Se espera la llegada de los Comités republicanos de provincias para saludar al Gobierno.

Calculase que en los combates hubo 3000 muertos y heridos.

Los educandos de los colegios religiosos han sido devueltos á sus familias. Entre los religiosos expulsados figu-

ra el ex patriarca de Lisboa, cardenal Mesti, que pertenece á los franciscanos.

En el convento de Tinas entraron grupos de paisanos y soldados.

Ciento cincuenta monjas intentaron resistir; se luchó y fueron heridas más de 12.

Ocupó la tropa el convento y se las trasladó en furgones con rumbo desconocido.

Se ven ambulancias de la Cruz Roja en las calles.

Se han registrado los edificios de los monárquicos que han huído.

Llegaron los cruceros inglés «Venus» y norteamericano «Desmoines».

La tranquilidad es completa en la población.

Telegramas nacionales

Madrid, 10

Firma de Gracia y Justicia

Nombrando magistrado de la Audiencia de Barcelona, á D. Ignacio Martín Miguel.

Nombrando juez del segundo distrito de Barcelona, á D. Segundo Fernández.

Idem abogado fiscal de la Audiencia de Barcelona, á D. Agustín Muñoz.

Idem idem de Gerona, á D. Juan Fernández Satorio.

Nombrando deán de la Catedral de Barcelona al canónigo D. Martín Robert.

Idem de Ibiza, á D. Víctor Jesús de la Vega.

Y otros decretos que no son de Cataluña.

Firma de Estado

El ministro de Estado ha puesto á la firma de D. Alfonso varios decretos concediendo condecoraciones á algunos individuos, varias cartas reales y un decreto aprobando la propuesta de la Maestranza de Granada sobre admisión de varios individuos en la misma Corporación.

Las Cortes

CONGRESO

El conde de Romanones abre la sesión á las 3'30.

Las tribunas están bastante concurridas; los escaños regularmente.

En el banco azul el señor Merino.

Se aprueba el acta de la anterior.

Los señores Maura y Cierva toman asiento en sus escaños.

Se aprueban varios dictámenes de actas, proclamándose á varios señores.

Juran el cargo los señores Manzano, Barber y otros.

Don Toribio Sánchez promete.

El señor Anguita combate el informe del Supremo sobre el acta de Ca-zoria.

Lo defiende el candidato proclamado, señor Llanos Torrigna, y se aprueba el informe.

El señor Contreras Carmone combate el informe del acta de Motril. (Continúa la sesión).

SENADO

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

En el banco azul están Canalejas y Arias Miranda.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior y jura el cargo el obispo de Canarias.

El conde de Casa Valencia ruega al presidente del Consello que separe la política de la administración eu bien de España.

Canalejas le contesta que ese es uno de los propósitos primordiales del Gobierno.

El conde rectifica y su compañero el de Tejada de Valdosera ruega á Montero ríos que cuando se reunan las secciones acudan á las mismas el presidente y los ministros que sean senadores.

Ocupan el banco azul los ministros de la Guerra y Fomento.

El Sr. Polo y Peyrolón consume el primer turno en contra del proyecto admitiendo la promesa por el honor en los casos en que la ley exige el juramento.

Dice que el propósito evidente del Gobierno es descatalizar á España, pues el juramento es un acto de piedad y todas las disposiciones que contra él se dicten son sospechosas.

La fiesta del Somatén en Llagostera

Como estaba anunciado anteayer tuvo lugar en Llagostera la solemne bendición de la hermosa bandera que los vecinos de aquella villa han regalado al Somatén.

En el tren correo de la mañana salieron de esta ciudad para asistir á la fiesta el Gobernador civil señor Schwartz, Presidente de la Audiencia señor Gómez Quintana, Vicario general Dr. don Antonio Llor, Jefe de la Guardia civil don Manuel Díaz, Marqués de Camps con su distinguida esposa, la señora é hijas del Comandante señor Billón, cabos del Somatén señores Ruiz, Sabater, Más y numerosos individuos del mismo instituto.

Al llegar las autoridades se trasladaron á las Casas Consistoriales, á fin de esperar al capitán general de la región.

A las once de la mañana llegó en automóvil, desde Caldas de Malavella, el capitán general don Valeriano Weyler, con sus ayudantes de campo don Carlos Alonso Novella, teniente coronel de Estado Mayor; don Sixto de Lacalle, comandante de caballería, y Marqués de Argüelles, capitán de infantería.

En otro autó iban el Comandante general de Somatenes don Adolfo García Villanueva, con su ayudante Marqués de Oliver y los señores don Augusto Moret y don Ricardo Casademont, cabo y sub cabo respectivamente que habían ido á Caldas de Malavella á esperar al Capitán general.

Reunidas todas las autoridades en las Casas Consistoriales, el vocal de somatenes señor Moret pronunció un discurso de bienvenida á las autoridades y de agradecimiento al capitán general, por haberse dignado honrar con su presencia la patriótica fiesta. El general Weyler contestó en breves frases el reconocimiento por las atenciones que se le dispensaban. Dijo que había tenido especial satisfacción en ir á Llagostera, pues le complacía recorrer todos los pueblos de Cataluña, por los que siente gran interés.

Debido á la copiosa lluvia que caía la ceremonia de la bendición de la bandera que debía celebrarse en el Prado de la Torre, donde se había levantado un artístico altar, decorado con tapices y banderas, elegantes tribunas destinadas á las autoridades é invitados, tuvo que efectuarse en la iglesia parroquial.

A las 11 dió comienzo la misa, que celebró el Rdo. Durán, terminada la cual el Vicario general doctor Llor, bendijo la bandera actuando de padrinos don Martín Montaner, representado por el señor Vingut y Sendra, y la señora doña María de Ferrer de Casanovas.

Después de la ceremonia, el doctor Llor, pronunció elocuentes y patrióticas frases exhortando á los somatenes á emplear las armas solamente en defensa de la patria y nunca en luchas fratricidas.

En el presbiterio, además de la de Llagostera, habían sido colocadas las banderas de los somatenes de Gerona, Amer, Quart y Llambillas.

Acto seguido las autoridades é invitados se trasladaron alj Casino de Llagostera, donde se había dispuesto un banquete de 150 cubiertos, en el salón del teatro.

La mesa presidencial fué colocada en el escenario y frente á la misma otras tres para los invitados. Al servirse el champagne brindaron los señores marqués de Camps, Moret, gobernador civil señor Schwartz y capitán general señor Weyler.

Terminado el banquete las autoridades regresaron á esta ciudad, desde la cual y en el expreso de las cinco de la tarde, el capitán general se dirigió á Barcelona acompañado de sus ayudantes y del general García Villanueva.

Librería del Carmen

Gran novedad en Postales

Revolución en Portugal

Los republicanos pintados por Magalhaes Lima

El prestigioso propagandista republicano Magalhaes Lima se proponía dar el sábado último una conferencia en París acerca del movimiento republicano en Portugal. La conferencia estaba ya impresa, y de ella traducimos los siguientes párrafos:

«Los republicanos portugueses cuentan con la parte sana del país, con el elemento intelectual, con las masas populares; una palabra, con todo lo que personifica el trabajo y la producción.

Sus oradores son los más elocuentes; sus periódicos, los de mayor circulación; sus hombres políticos, los más íntegros y los más queridos.

Puede decirse que su partido es el único organizado en Portugal. Le rige un directorio, compuesto de cinco miembros. A esta dirección central están subordinadas numerosas comisiones, organizadas por distritos, Ayuntamientos y parroquias. A ellas pueden tener acceso todas las clases sociales, lo cual las constituye en verdaderos modelos de organizaciones democráticas de hecho; el pueblo, cuya abnegación no tiene igual, es quien constituye la gran fuerza del partido. Este—preciso es reconocerlo—ha contribuido eficazmente mucho más eficazmente que los Gobiernos, á generalizar la instrucción y la educación, creando escuelas en todos los centros políticos.

No hay para qué ocultar que la revolución avanza á pasos de gigante. Repitiendo una frase célebre, puede decirse que «ruge ya á las puertas de la ciudad».

«Esta revolución no será un hecho aislado, sino que tendrá una repercusión universal».

Los republicanos son los primeros en proclamar la necesidad de una alianza sólida con Inglaterra, hecho que se impone como consecuencia de los grandes intereses comerciales y de las seculares relaciones de vecindad colonial que existen entre ambas naciones. Las alianzas son para los pueblos lo que las asociaciones para los individuos; un elemento de fuerza y de poderío. Las alianzas dinásticas pudieron tener razón de existir hace cuatrocientos ó quinientos años; hoy no son admisibles ni tolerables. Las únicas alianzas duraderas son las de los pueblos. Es un error suponer que exista mala voluntad contra Inglaterra por parte del pueblo portugués. Lo que siempre ha tenido, realmente, ha sido mala voluntad á la casa de Braganza.

Esta dinastía ha sido funesta para nosotros. Por su culpa perdimos el Brasil, Tángier, Bombay y mucho más aún. Y estos son recuerdos que no pueden olvidar nunca una nación.

Los reyes en Gibraltar

Gibraltar 9.—Desembarcó esta ma-

ñana la familia real del yate *Amelia* acompañada de las autoridades y numeroso público. Oyó misa en la iglesia católica de Santa María Coronada.

Al desembarcar, la tripulación del yate regió dió calurosos vivas á los Reyes y el público los ovacionó, continuando del muelle á la iglesia.

A la salida de la iglesia fueron al palacio del gobernador, donde toda la familia real tomó un *lunch*, quedando alojada en el palacio. En éste se reforzaron las guardias y además presta allí servicio un retén de policía.

Son extraordinarias las precauciones. Hoy sale en viaje de vuelta para Lisboa el yate *Amelia* á disposición del Gobierno provisional que lo ha reclamado por ser propiedad del Estado. Los Reyes permanecerán aquí unos días. Doña Amelia y don Manuel irán á establecerse en Villamanrique; doña María Pía y el infante don Alfonso se trasladarán á Italia con los duques de Aosta, sus hermanos.

Ayer arriaron los barcos de guerra ingleses el pabellón real portugués, y según se dice, la reina Amelia prorumpió en amargo llanto al ver despendar la bandera.

Don Manuel se muestra muy triste, distraído y cabizbajo.

Esta mañana, antes de abandonar el *Doña Amelia*, los reyes se despidieron, presa de honda emoción, de la oficialidad y de la tripulación. Todos les besaron las manos.

Todos los Bancos de esta plaza han abierto crédito á nombre del Monarca portugués. El cónsul de Italia ha entregado á la Reina un largo despacho del Rey de Italia. La familia real continúa recibiendo pruebas de deferencia y homenajes.

Consejo de ministros en Lisboa

Madrid 10.—Esta madrugada se celebró Consejo de ministros, acordando publicar en el diario del Gobierno del martes un decreto relativo á poner en vigor la expulsión de las Ordenes religiosas y otro para cambiar la denominación de los ministerios; éstos se llamarán: Interior, Justicia, Guerra, Hacienda, Marina, Colonias, Negocios y Fomento.

Otro de los acuerdos fué el de realizar brevemente la descentralización administrativa y que el Gobierno visitará esta tarde el campo de la revolución, para saludar á los héroes de la República.

Se enteraron los ministros del Gobierno provisional de una comunicación de la legación de París anunciando que Francia reconocerá la República apenas se le remita la correspondiente nota diplomática.

El Consejo de ministros adoptó también las siguientes resoluciones:

Decretar una amplia amnistía para

